	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

LUGAR:	REUNION VIRTUAL APP meet.google.com/orr-wesi-frz	FECHA:	21/08/2020	HORA INICIO:	9:15 A.M.
				HORA FIN:	11:54 AM

CONSEJEROS ASISTENTES:


	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD
1	BETSABE GARCIA DE BARROS	Persona mayor
2	CARLOS EDUARDO PEÑA	Población con discapacidad
3	GERMAN PRECIADO	Sector educativo
4	JOHAN AVELLANEDA	Jóvenes
5	CRISTIAN PUENTES	Escuelas de formación y Clubes deport.
6	GLADYS MEDINA	Juntas de acción comunal
7		Colectivos, agrupaciones, ESAL
8	JHON HURTADO	Grupos étnicos
9	MARIA CAMILA CONTRERAS	SCRD
10		IDRD
11	CARLA FERNANDEZ & FABIO CASTRO	Alcaldía local
12	MIGUEL ANTONIO MORENO SARMIENTO	Secretario técnico

CONSEJEROS AUSENTES:

	NOMBRE	GRUPO
1	LEONARDO MANCO	COLECTIVOS, AGRUPACIONES, ESAL
2	DELEGADO	IDRD

INVITADOS:

	NOMBRE	GRUPO
1	ANDRES GIRALDO	SCRD
2		
3		
4		

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

No. de Consejeros Activos: 7
No. de Consejeros Asistentes: 7
Porcentaje % de Asistencia: 100%

CONSEJO DRAFE DE PUENTE ARANDA

I. TEMAS PROGRAMADOS: Reunión Extra Ordinaria 21 de AGOSTO de 2020.

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Tema: Aclaración de inconvenientes surgidos al interior del consejo
4. Varios.

II. DESARROLLO DE LOS TEMAS PROGRAMADOS

1. Llamado a lista y Verificación de quórum:

Responden al llamado a lista un total de siete (7) consejeros, los delegados de la Alcaldía Local de Puente Aranda y la delegada de la SCR D. Por tal motivo hay quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión Extra ordinaria. Se reporta aún la ausencia del consejero Leonardo Manco del Sector de Colectivos y del delegado(a) del IDR D. Así mismo, se registra la asistencia del señor Andrés Giraldo de la SCR D como invitado a la presente sesión.

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

La presidenta Gladys Medina hace la lectura del acta de la reunión anterior llevada a cabo el 5 de Agosto de 2020. A continuación se preguntó a los asistentes si había algún comentario u observación a la misma y se recibió una aclaración de la presidenta Gladys en el sentido que ella no “voto” varias veces sino que se “inscribió” varias veces a los encuentros ciudadanos. De igual manera la señora Betsabé se refiere nuevamente a la observación que hizo por correo electrónico en el sentido que la delegada de la Alcaldía, señora Angélica Espinosa, se ha debido declarar impedida para votar la designación del postulado del sector de colectivos debido a que su contrato estaba por terminar y porque también, dice ella, tiene una denuncia en la Alcaldía Local; que por ética profesional no ha debido votar, situación que, según doña Betsabé, deja mucho que desear de su profesionalismo. Agrega además, que en el acta se utiliza la palabra “demanda” y que no es la que ella utilizó. Se aclara por parte del secretario técnico que en el acta no aparece la palabra “demanda” sino la palabra “denuncia” tal como ella lo dijo en su intervención. Al no existir más observaciones en relación con el acta anterior se da por aprobada y se continúa con el orden del día.

3. Tema: Aclaración de inconvenientes surgidos al interior del Consejo:

La presidenta Gladys aclara que esta sesión extraordinaria se citó a petición de las consejeras Betsabé Garcia y Gladys Medina y de los consejeros Germán Preciado y Cristian Puentes. A continuación informa que ella radicó una carta a la secretaria técnica informando de una queja y denuncia y procede a leerla (dicha carta se envió a los correos de todos los integrantes del consejo una vez se recibió y a continuación se copia el documento).

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2020

Señores
CONSEJO DRAFE LOCAL PUENTEARANDA
Ciudad

Asunto: carta de queja y denuncia


Respetadas consejeras y consejeros:

Cuento con varios años de experiencia con grupos poblacionales y en la localidad siempre he manifestado mi respeto y colaboración a la comunidad. Considero que este Consejo tiene valores y promueve la justicia, la equidad y el respeto, por eso solicito se entienda la situación que me veo obligada a enfrentar ya que por hacer cumplir un reglamento que nosotros mismos aprobamos me veo perjudicada en mi integridad emocional.

El día miércoles 5 de agosto de 2020, el consejo en pleno se enteró de la reunión que se había solicitado con señor Alcalde a nombre del señor Cristian Puentes por escuelas y clubes, el representante de la alcaldía el señor Fabio Castro nos manifestó que debíamos enviar los correos de los consejeros locales dado que la reunión había quedado a nombre del consejo drafe local de Puente Aranda.

El día 6 de agosto de 2020 el señor Cristian envió prueba de la contestación que le llegó de reunión para el 13 de agosto de 2020, fue cuando envié un comunicado en el grupo de WhatsApp del Consejo DRAFE llamando la atención ante este suceso el cual aclaraba que todo proceso a nombre del drafe debía tener un conducto regular y ser socializado con todos los consejeros (si se requiere el texto completo con gusto lo anexo). Pues este hecho molestó al consejero Cristian Puentes quien utilizando un lenguaje brusco y desafiante escribió que se pretendía “torpedear” y que además era una “talanquera” términos que rechazo de manera contundente porque me parecen intimidantes y ofensivos, además acusa directamente a la presidencia de no haber representante al CPL siendo que eso se habló y no hubo ninguna postulación, acusaciones de irrespeto por no participar en un grupo de whatsapp que él creó, y como lo manifesté en escrito por WhatsApp grupo Drafe local yo no tengo porque asistir a reuniones que le competen al Drafe Distrital, ya que para eso los consejos de Bogotá nombraron un delegado. No tengo por qué asistir a esas reuniones ya que son los delegados DRAFE los que llevan las inquietudes del consejo local al distrital, por lo cual exijo al señor Cristian Puentes no saltarse los conductos regulares.

El día 10 de agosto en una llamada telefónica que hice al señor Cristian puentes, después de que desde la alcaldía nos solicitaban aclarar lo de la reunión, porque dicha reunión estaba a nombre del Drafe local, EN UN ACTO DE BUENA FE le comente al señor Cristian Puentes que el consejo DRAFE Local no tenía asignada cita con el alcalde para el día 13 de agosto y que enviaríamos una carta aclarando la situación y solicitando una reunión para presentación del DRAFE Local. Él groseramente me contesto “bueno Gladys que necesita”.. yo le

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

respondí: “no, solo lo llame para informarle eso” y nuevamente fuí agredida por él volviendo a referirse hacia mí con términos desobligantes y groseros y nuevamente utilizando los términos “Torpedear “ y que yo era una “talanquera”. Fue cuando el señor hablaba de todo lo sucedido y acusándome de querer inferir en procesos que hasta la fecha no conozco ni han sido compartidos con el consejo en pleno, le dije que nosotros pasaríamos la solicitud. En términos desafiantes me dijo “quienes somos nosotros” yo le dije que como presidente pasaba la carta solicitando cita con el alcalde para presentarnos; él me Dijo: “ ah..usted si tiene derecho a pasar cartas y porque yo no” después yo le conteste “Cristian Ud. desde el drafe distrital realice sus reuniones de acuerdo a los reglamentos que tienen de ahí para allá es asunto suyo y el DRAFE distrital; el caso es que el señor levantaba más la voz; también le aclare que él podía hablar muy bonito pero que yo lo que tenía que decir lo decía directamente y de frente con respeto y no podía hacer nada, y me tiro el teléfono groseramente.

Denuncio ante ustedes este hecho, primero como mujer y ciudadana activa y segunda como presidenta del consejo Drafe de la localidad de Puente Aranda y le exijo respeto y consideración hacia mí, ya que el señor Cristian, generó violencia institucional y violencia psicológica hacia mí. Cito además, la Ley 1257 de 2008 Art. 3 numeral a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Violencia Psicológica

“El maltrato psicológico constituye una forma de abuso más sutil y difícil de percibir, pero no por eso menos traumático para las mujeres que lo padecen. Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo y a la depresión e incluso al suicidio.”


La anterior situación ha repercutido en mi estado de salud y ánimo ya que dure 4 días sin motivación y estrés, pienso en este tiempo donde todo es limitado que toda persona merece consideración y respeto en sus apreciaciones.

He pedido cita a la EPS para la respectiva valoración de mí estado de salud mental, por lo que esto ha generado en mí

Pido a todos los consejeros resolver el interrogante ¿los procesos o acciones que determine el DRAFE debe ser consultada con todo el consejo sí o no?

Pido al consejo tomar acciones que generen más participación o pregunto ¿acaso el presidente o presidenta debe hacerlo? Pues la problemática de cada sector la conoce cada uno de los representantes y así mismo hay que llegar con iniciativas claras, ponerlas a votación, y actuar hacia una misma dirección apuntándole a un solo proyecto o propuesta avalada por todos nosotros llevando los lineamientos del reglamento.

Sea este el momento para realzar la importancia de los consejos en la localidad y en

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

beneficio de toda la comunidad.

Así mismo, convoco por este medio a sesión extra ordinaria para tratar este tema para el próximo viernes 21 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m.

Cordialmente,



GLADYS MEDINA GARCIA (original firmado)
Presidenta Consejo Local Drafe Puente Aranda
Cel: 3124485899 E-mail: meding02@hotmail.com
E-mail: puntearandadrafe16@gmail.com

Luego de la lectura, la presidenta Gladys también se refiere a la imagen de la carta que envió el consejero Cristian Puentes a través del grupal de WhatsApp (la cual también se copia en esta acta), y en la que el señor Cristian dice que ella intento cancelar la reunión de la Alcaldía Local, situación que no es cierta, dice ella, sino que simplemente se debió seguir un conducto regular y consultar con el consejo en pleno ya que se debe actuar como una sola unidad y no cada quien por su propia cuenta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

ACTA DRAFE

ACTA
No.

SIETE (7)2020

SESIÓN

ORDINARIA:

EXTRAORDINARIA: X



CONSEJO DRAFE

CONSEJO DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, PARQUES ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE BOGOTÁ DECRETO 557 DEL 2018 ADOPCIÓN POLITICA PUBLICA Y SISTEMA DE PARTICIPACION - DRAFE

No. OF-2020-001/01

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2020
Señores y Señoras
Consejo Local DRAFE Puente Aranda

Asunto: Aclaración en referencia reunión solicitada por el sector poblacional de escuelas, clubes y organizaciones deportivas.

Excelentísimo consejo:


De manera atenta me permito enviarles un cordial saludo, agradeciendo los espacios y conversaciones que hasta la fecha hemos mantenido con el fin de sumar en beneficio del desarrollo del sector, el presente documento tiene la finalidad de hacer claridad en referencia a la llamada de reclamo de la presidenta de este consejo recibida el día 10 de agosto de 2020 donde me manifestó molestias que según reunión solicitada a la alcaldía local de puente aranda por mi parte en representación como escuelas y clubes deportivos y presidente del consejo DRAFE Distrital, dicha llamada reclamo la gestión realizada y de forma alegatoria se afirmó que en nombre de todo el consejo local se solicitaba retractarse de la misma ya que todo debía pasar por filtro de la presidencia entre otras acusaciones de tipo personal que no son de interés ampliar ni tiene fundamento mencionar, mas allá de estas acciones es sabido que se intentó de parte de la señora Gladys medina cancelar esta reunión, sin tener en cuenta el trabajo realizado previamente de comunidad vinculada, como siempre he manifestado anteriormente considero este consejo debe ser puente y representación de desarrollo del sector y no torpedear la gestión e iniciativas que cada uno pueda sumar en un momento que requieren de atención y solidaridad, realizo esta claridad en el marco de reflexión del verdadero sentido de nuestra participación donde intereses personales bloquean desarrollos de avance, este debe ser un tema para ampliar en reunión extraordinaria, informo de igual manera que la reunión realizada del día hoy conto con la participación de 27 organizaciones territoriales 3 consejeros locales y alcaldía local, quienes vienen trabajando y guardan grandes esperanzas y apoyo al sector y a su representación como consejo DRAFE, invito de manera cordial y humilde a que cada uno de nosotros generemos mesas de trabajo con sus poblaciones y propuestas de desarrollo en conjunto, cuentan con mi acompañamiento y total respaldo sin necesidad de divisiones e intereses particulares que deben ser resueltos dentro de este espacio.

Con aprecio y siempre animo de trabajar gracias por su lectura.


Atentamente,




CRISTIAN ORLANDO PUENTES CARDENAS
Presidente Consejo Distrital DRAFE
Fecha de elaboración: 13/08/2020
Ubicación: DocumentosDRAFE2020/Oficios2020
Celular. 3204626070
Drafegogota@gmail.com
www.drafegogota.com

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte</p>	<p>ACTA DRAFE</p>	<p>ACTA No.</p>	<p>SIETE (7)2020</p>
		<p>SESIÓN</p>	<p>ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X</p>

A continuación interviene el consejero Cristian Puentes, él dice que no se va a detener en la carta radicada por la presidenta Gladys ya que habla de cosas bastante delicadas como irrespeto, acusaciones, conductas irregulares, llamadas que no tuvieron buena fe, acoso, términos desafiantes, denuncias, abuso, amenazas, violencia de género, violencia institucional, entre otras, porque a lo que si se quiere referir es a reflexionar sobre el verdadero sentido de lo que se está haciendo dentro del consejo. Dice que el tema de conciliación debe ser evidenciado en la práctica por parte de la presidenta. Aclara que el hecho de haber realizado una reunión para avanzar en el sector, con la presencia de más de 25 organizaciones deportivas locales y que fue acompañada por otros consejeros y se obtuvieron resultados positivos para el sector, no puede ser tomada en forma tan extrema ni tan deshumanizada y tan poco ética, porque una cosa son las diferencias personales y otra cosa es hacer acusaciones de esa índole. Dice que el Drafe no es el escenario para tratar esos temas sino que se debe trabajar en la búsqueda de resultados que beneficien a todo el sector de la recreación y el deporte. De igual manera, hace un llamado a llevar el Drafe a un verdadero debate del sector sin contaminarlo con situaciones personalistas de las cuales él se quiere aislar. Dice además, que si en algún momento hubo alguna situación anómala por parte de él, pide disculpas a todo el consejo en pleno, pero que de ninguna manera él va a aceptar esas acusaciones extremadamente delicadas a las que se refiere la presidenta en su carta, por una reunión que no ha beneficiado a alguien en particular sino a todo el sector representado en el Drafe. Hace una invitación es a trabajar y a reunirse con cada una de sus comunidades representadas por las consejeras y los consejeros en el Drafe. Además que no se puede perder el horizonte ni el enfoque del Drafe por estas situaciones que en nada benefician la labor como consejeros. Agrega que él no se va a detener en el debate personal en este espacio, ni va a justificar ni a invalidar, simplemente dice que no acepta las acusaciones delicadas que se hacen por parte de la presidenta Gladys y que le gustaría que dejaran el tema hasta ahí por no ser el espacio adecuado ya que el consejo no tiene por qué preocuparse por estas situaciones sino por lo que realmente les concierne como consejeras y consejeros. A continuación la señora Betsabé interviene diciendo que una vez escuchadas las dos partes, lo que se debe tener muy en claro es cómo es el manejo de un consejo y lo que significa ser consejero, dice que, sin el ánimo de herir susceptibilidades, no es lo mismo manejar una junta de acción comunal que un consejo de la categoría del Drafe. Se refiere que como consejera no tiene por qué pedir permiso a la presidenta para asistir a las reuniones porque está en continuo aprendizaje de lo que sucede en el sector del deporte. Así mismo, dice que la presidenta debería haber acompañado la labor de un compañero del consejo y que como conciliadora no debería haberse llevado esta situación a tal extremo y se ha debido buscar la sana convivencia a través de un proceso de conciliación entre las partes. Agrega que si el consejero Cristian realizó la reunión, él no la solicitó a nombre de la presidencia del Drafe Local sino como presidente del Drafe Distrital, por tal motivo no se justifica tal reacción extrema y que como compañeros se ha debido acompañar con el ánimo de respaldar y aprender sobre lo que sucede en el sector para mejorar la gestión como consejeros Drafe. Se refiere, además, a la preocupación por el daño de la imagen que se está dando del consejo como tal con este tipo de situaciones incómodas, ya que no se le está dando el verdadero valor de la representatividad y la responsabilidad que se debe de tener como consejo ante la Alcaldía Local y ante la comunidad en general por este tipo de discusiones fuera de lógica. A continuación el consejero Johan Avellaneda interviene diciendo que independientemente a como hayan sucedido los hechos, lo que se debe propender es por el respeto mutuo y no se debe maximizar lo sucedido. Lo que hubo de pronto fue un tema de confusión porque el delegado de la Alcaldía pensó que era una solicitud del consejo en pleno para la reunión y lo que hizo el consejero Cristian fue una invitación extensiva a todos los consejeros para un evento que ya se había gestado con anterioridad, y por ser invitación cada quien podría

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte</p>	<p>ACTA DRAFE</p>	<p>ACTA No.</p>	<p>SIETE (7)2020</p>
		<p>SESIÓN</p>	<p>ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X</p>

asistir o no de acuerdo a su libre albedrío. También anota que se deben mejorar los procesos de comunicación para no caer en equívocos. Así mismo, quiere dejar muy en claro que nunca ha visto que la presidenta Gladys haya sido un obstáculo o talanquera o haya querido en algún momento formar problema o entorpecer los procesos del consejo, antes por el contrario, la ha visto muy activa ya que han trabajado juntos en varios temas sin inconveniente alguno. Dice que también se debe aterrizar toda la problemática del sector en el ámbito local y acomodar las acciones en línea con las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito distrital para trabajar todos con el mismo objetivo de mejorar la recreación y el deporte en todos los niveles. Así mismo, se solidariza con la presidenta, independiente a cómo sucedieron los hechos, y se pone a disposición para coadyuvar al desarrollo de los temas y propuestas del consejo Drafe de Puente Aranda. Luego la consejera Betsabé hace una réplica a lo expuesto por el consejero Johan y aclara que se está tratando un tema de análisis de una situación de convivencia entre dos compañeros y no se puede tomar partido por alguno de ellos y se tiene que actuar con imparcialidad para tratar de dar solución y seguir adelante trabajando juntos y en armonía por el tiempo que resta como consejeros y reafirma que “estamos en proceso de aprendizaje y no se puede aprender ni opinar de algo sino se asiste a las reuniones”. Luego de esto la presidenta dice que acepta las disculpas del consejero Cristian, sin embargo, se refiere a que él está en todo su derecho de decir que son juicios de valor pero que no es la primera vez que se observa que él se altera por alguna situación. Aclara, además, que no es nada personal y que el reglamento se hizo para cumplirlo y que no es como dice la consejera Betsabé que le tengan que pedir permiso a la presidenta para todo, por ningún motivo es así, aquí lo que se tiene es que actuar por consenso ya que siempre se ha dicho pero no se ha puesto en práctica. Dice además, que si alguien tiene una idea lo que se tiene es que aterrizar y ponerla en práctica. Agrega que ella tiene los conceptos muy claros y lo que hizo fue citarlos en la carta como referencia pero en ningún momento está acusando al consejero Cristian de algo y reafirma que las decisiones que se tomen al interior del consejo deben partir del consenso general. Y acepta nuevamente las disculpas porque es una condición de humildad. Por su parte el consejero Cristian pide la palabra y dice que en este punto la moderación de la reunión debe ser por parte de la secretaría técnica ya que la presidenta, según él, se está tomando la palabra y está sacando conclusiones y juicios que no corresponden y que en aras de la conciliación hay que ser imparciales y la presidenta no lo está siendo; y menciona al respecto, que la carta, antes de citar la ley, sí está haciendo acusaciones personales, es decir, que ya está escrita la acusación personal y no se puede decir que no lo es y si es así, es importante retractarse también por escrito para que quede en el acta. Aclara además, que las excusas las presenta no a la presidenta Gladys, sino al consejo en pleno si alguna vez dijo algo que pudiese herir susceptibilidades. A ella le presenta excusas como a todos los miembros del consejo pero no por lo que escribió en la carta, porque, según él, son cosas inaceptables e inadmisibles y que no es el espacio para tratarlas. Afirma que son situaciones que se deben tratar en los espacios personales y que con gusto los pueden tratar. Son situaciones que roban tiempo y no aportan a los objetivos del consejo. Reafirma enfáticamente que para reunirse con sus grupos a nadie tienen que pedirle permiso. Por último se refiere a los roles que se tienen tanto dentro como fuera del consejo y que cada uno debe asumirlos con total independencia y autonomía y éste, se refiere al consejo, por no ser una entidad conciliatoria, invita a pasar la hoja y agrega que ya tendrán tiempo para sentarse, ellos, la presidenta y el consejero, y aclarar sus diferencias. A continuación el señor Andrés Giraldo, invitado de la SCRDR, sugiere respetuosamente, conformar una mesa de conciliación para que se traten estos temas y donde se puedan dirimir sin necesidad de afectar el buen ambiente dentro del consejo ya que es un espacio de participación y representatividad de las comunidades. Al respecto la consejera Betsabé interviene aclarando que ella, como Conciliadora en Equidad con Reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia de Bogotá, precisamente solicito esta reunión extra ordinaria para dirimir

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

y limar asperezas de acuerdo a los documentos presentados. Así mismo, reitera su preocupación por la imagen que deben presentar como consejo ante la Alcaldía Local y ante las comunidades, ante las cuales se deben presentar con los pies sobre la tierra, como un consejo fortalecido y unificado en torno a la representatividad que cada uno de los consejeros tiene y con unos objetivos claros sobre lo que el consejo representa como tal.

4. Proposiciones y Varios:

4.1. El delegado Fabio Castro informa que ya está en curso la concertación de la cita con el Alcalde Local de acuerdo a la solicitud enviada por la presidencia del consejo.

4.2. El consejero Johan Avellaneda solicita incluir un punto dentro de la agenda de la próxima sesión para socializar los posibles cambios al reglamento interno del consejo.


4.3. La consejera Betsabé sugiere que esas posibles modificaciones al reglamento se envíen previamente para su estudio y poder llegar a la reunión documentados y no hacer tan extensas las sesiones. De igual manera informa al consejo que como representante del sector de persona mayor sabios y sabias, del consejo distrital de danzas y del consejo Drafe ha sido nombrada comisionada ante el CPL y por tal motivo se reunirán con el Alcalde Local en la tarde de hoy 21 de agosto.

4.4. La delegada María Camila Contreras, le comenta al consejo que ella en representación de la SCRD esta presta a apoyar cualquier situación que se presente y que está dispuesta a colaborar en todo lo que este a su alcance en busca del bienestar de todo el consejo Drafe.

4.5. El consejero Cristian Puentes, agradece la presencia del invitado de la SCRD y apoya la conformación de la mesa de conciliación sugerida por él. También hace la observación que se debe buscar la generación de espacios para reflexionar sobre aspectos importantes relacionados con la inversión local y distrital en torno a los temas del R & D. Agrega, además, que ya se conformó una mesa unificada para la reactivación económica del sector ya que pasa por un mal momento y está muy golpeado económicamente por todo el tema coyuntural generado por la pandemia del covid-19.

4.6. La secretaria técnica sugiere evaluar el tema de la no presencia del delegado del IDRDR en las últimas sesiones del consejo Drafe.

4.7. La presidenta Gladys informa que el estudio de los posibles cambios al reglamento interno surge a raíz de las observaciones hechas en sesiones anteriores relacionadas con el tema de las sesiones virtuales, entre otros. De igual manera, propone que se haga una posible sesión extra ordinaria antes de la cita con el Alcalde Local para concertar los temas a tratar en la misma.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	SIETE (7)2020
		SESIÓN	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

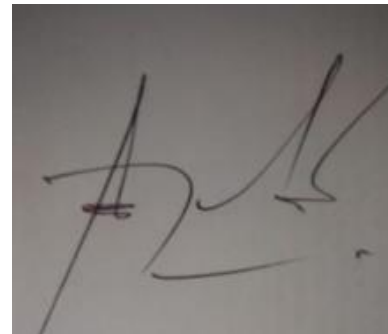
III. CONVOCATORIA

Para finalizar se convoca a sesión ordinaria para el jueves 8 de octubre de 2020 a las 9:30 am.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:



GLADYS MEDNA
Presidenta



MIGUEL ANTONIO MORENO SARMIENTO
Secretario Técnico

*Revisó: Consejeros que hacen parte del consejo DRAFE de Puente Aranda..
Proyecto: MIGUEL ANTONIO MORENO SARMIENTO*